

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 168 Bis 3 de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, BanCoppel da a conocer a través de su página en la red electrónica mundial denominada Internet www.bancoppel.com, información genérica relativa a las políticas y procedimientos de remuneración; incluyendo, en su caso, información relativa a los ajustes que se efectúen, sobre la materialización de los riesgos y las modificaciones que al efecto se lleven a cabo al referido Sistema de Remuneración.

1. Se informa que el Consejo de Administración de BanCoppel, mediante sesión celebrada el 24 de febrero de 2011, aprobó el Sistema de Remuneración que le resultará aplicable incluyendo sus políticas y procedimientos.
2. Se informa que el Consejo de Administración de BanCoppel, mediante sesión celebrada el 21 de febrero de 2018, aprobó modificaciones al Sistema de Remuneraciones, para implementar un esquema de incentivos variables para la Red de Sucursales.
3. Se informa que el Consejo de Administración de BanCoppel, mediante sesión celebrada el 19 de julio de 2018, aprobó el esquema de compensación variable para ejecutivos de la Banca Empresarial.
4. Se informa que el Consejo de Administración de BanCoppel, mediante sesión celebrada el 29 de octubre de 2018, autorizó la integración del Comité de Remuneraciones.

Alcance del Sistema de Remuneración:

Las Políticas y Procedimientos del Sistema de Remuneración, son aplicables para aquellos que ya sea como empleados directos o prestadores de servicios realicen actividades propias del Banco, y que por cuenta o en nombre de la Institución, cada uno de ellos reciba cualquier tipo de percepción, ya sea que se otorgue en efectivo o a través de otros mecanismos de compensación.

Políticas para el pago de las Remuneraciones

El sistema de Remuneración considera el grado en que la remuneración de las distintas áreas o puestos estén ligados a la toma de Riesgos discretionales, para adecuar en su caso las remuneraciones asociadas a las mismas.

1. Cuando existan cambios en los esquemas de Remuneración, se someterán a consideración del Comité de Remuneraciones las metodologías de evaluación que en su caso apliquen a las mismas.
2. Remuneraciones Ordinarias
El Banco tiene definida una Estructura Organizacional suficiente y establece niveles salariales competitivos para todos los puestos de la Organización, sin que hasta el momento se hayan efectuado cambios a las políticas de remuneración ordinaria.
3. Remuneraciones Extraordinarias
El banco cuenta con un modelo que incluye variables cuantitativas para determinar el pago de la remuneración extraordinaria, en función de cada línea de negocio, los puestos elegibles, sus objetivos, estrategias y actividades, siempre en cumplimiento de los factores de Riesgo considerados al momento del calcular dicha remuneración.
4. Remuneración Extraordinaria Banca Comercial
El modelo de cálculo para la compensación extraordinaria dentro de la Red de Sucursales establece un plan de incentivos que motive la atención y servicio al cliente, maximice la productividad del equipo e incremente la rentabilidad del Banco.
Las políticas sobre los productos y servicios que conforman las variables para su evaluación son definidas por el área de negocio.
5. Remuneración Extraordinaria Banca Empresarial
El modelo de cálculo para la compensación extraordinaria dentro de Banca Empresarial tiene como objetivo tener un esquema competitivo, con metas realistas, alcanzables y orientadas a la estrategia de negocio.
Considera un periodo de evaluación de acuerdo a los resultados del área, cumplimiento de metas y en función al modelo que corresponda.
Las políticas sobre las metas, productos, servicios y/o procesos que conforman las variables para su evaluación son definidas por el área de negocio.

Sesiones

El Comité de Remuneraciones sesiona en forma trimestral, durante el 2020 se llevaron a cabo 4 sesiones.

- Febrero
- Abril
- Julio
- Octubre

No se efectuaron sesiones extraordinarias.

Resultados Anuales 2020

	Total de personas que ganaron incentivo	Importe pagado por Incentivo Total (Millones)
Ene	7,791	9.97
Feb	8,386	10.63
Mar	8,035	9.75
Abr	5,810	5.55
May	4,695	3.93
Jun	5,035	4.76
Jul	5,498	5.94
Ago	6,310	7.13
Sep	5,954	6.48
Oct	6,261	7.09
Nov	6,981	8.21
Dic	7,226	8.60